



DECRETO N° 2314 /

LAJA, Agosto 3 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por Doña AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña AREL RAMIREZ DURAN Directivo, Grado 8* E.M. por el día 3 de Agosto del 2010, desde las 16:30 hrs y hasta las 17:03 hrs

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
S**

MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/